Luque, 12 de Agosto del 2.021.-

Dr. Armando Maldonado

Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

PRESENTE.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** a objeto de solicitar una **PRORROGA** por **7 (SIETE)** días, para el siguiente **CONTRATO DE OBRA**, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa contratista **LBB CONSTRUCCIONES**

- **CONTRATO DE OBRA N° 72/2021 derivado de la CD Nº 61/2021 – "REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID Nº 398.625"**

Dicho pedido se realiza en consideración a la solicitud presentada por la empresa contratista, la cual es remitida por la fiscalización adjunta al **MEMORANDUM Nº 415/2021**, donde se solicita dar lugar al pedido de prórroga, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas por la fiscalización

Sin otro particular y dejando la solicitud a consideración, me despido muy atentamente.-

SE ADJUNTA: COPIA DEL MEMORANDUM Nº 415/2021, NOTA DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA, COPIA DE ORDEN DE INICIO, COPIA DE CONTRATO.-

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 12 Agosto 2021
Hora: 12:41
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

MEMORANDUM Nº 415/2.021

A: **Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.**
Director de Obras Públicas Municipales.

De: **Arq. Liz Aguilera.**
Fiscalizadora

Liz Aguilera
ARQUITECTA
REG. MOPC N°3752

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Ref.: ***CONTRATO DE OBRA Nº 72/2021 "REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-***

Fecha: **12/08/2021.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 72/2021**, derivado del proceso de llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2021 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, a fin solicitar que se dé inicio a los trámites administrativos para dar curso a la solicitud de **PRORROGA** por un periodo de **7 (SIETE)** días corridos, según fueron requeridos por la empresa contratista **LBB CONSTRUCCIONES** encargada de la ejecución de los trabajos en el marco del contrato detallado anteriormente en el marco de la **LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Dicha solicitud fue presentada por mesa en la Dirección de obras públicas municipales en fecha **10/08/2021**, donde la empresa solicita prorroga de plazo de ejecución de la obra por **15 días**, debido a lluvias que han caído durante el mes de julio.

Teniendo en cuenta esto, se observa que en el registro de precipitación diario presentado adjunto, solo se registran 5 días de lluvia durante el mes de julio, de los cuales solo se pueden considerar 3 días, (correspondientes a las fechas 20, 26 y 31 de julio), teniendo en cuenta que los trabajos tuvieron orden de inicio en fecha **19/07/2021** por lo que los mismos no se pudieron ver afectados por las lluvias anteriores a esa fecha. Así también, se aclara que los trabajos que se encontraban en ejecución durante esa fecha corresponden a la reparación de techo, por lo que el avance de los trabajos se ve afectado aun en días posteriores a las lluvias, por lo que se informa que corresponde conceder 4 días adicionales por consecuencia de las lluvias **totalizando una prórroga de 7 días,** todo esto teniendo en cuenta que las reparaciones que están en ejecución se están realizando en el marco de la **Ley Nº 4758 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION**: la cual en su **ARTÍCULO 4** establece que: **Por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos**; y el 30% (treinta por ciento) del total percibido en este concepto, al financiamiento de proyectos de almuerzo escolar, beneficiando a niños y niñas de Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1° y 2° ciclos de instituciones educativas del sector oficial, ubicados en contextos vulnerables.

Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura.

Y teniendo en cuenta esto, se aclara que tratándose de una obra que cuya ejecución tiene como propósito intervenir un local escolar en el marco de las obras de mejoramiento de infraestructura edilicia llevadas a cabo por el Gobierno municipal financiadas con fondos provenientes del **FONACIDE**, resulta imprescindible respetar los protocolos que sean necesarios, siempre buscando asegurar la correcta ejecución de los trabajos, a fin de cumplir el propósito original del proyecto, salvaguardando el interés público de la comunidad escolar beneficiada en el marco del contrato en cuestión.-

DETALLE DE LA SOLICITUD:

FECHA ORDEN DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL	DIAS SOLICITADOS PARA PRORROGA	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
19/07/2021	30 días corridos	7 días corridos	37 días corridos

SE ADJUNTA: NOTA DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

Sin otro particular, cumpliendo en informar y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente.

LBB CONSTRUCCIONES

De Leopoldo Benítez Bareiro **RUC : 945927 - 8**

Eucaliptal N° 9018 – 3 de Mayo Cel. (0981) 807-179

E-MAIL : saulbenitez404@gmail.com

Luque, 10 de Agosto de 2021

Señor
ARQ. TITO ARANDA, Director de OBRAS
Municipalidad de Luque
Presente

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda a los efectos de solicitar prorroga por el termino de 15 (Quince) días para la Terminación total de la OBRA - Contrato 72/2021 Contratación Directa /2021 **"REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULASEXISTENTES, PARA LA ESC.BAS. No. 4839 MEDALLA MILAGROSACON ID No. 398625, por lluvias que han caído en el mes de julio los días 14, 15 y 26 e iban retrasando la culminación definitiva de la OBRA.**

Esperando una acogida favorable a lo solicitado, me despido respetuosamente.

LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO
C.I. 945927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

DIRECCIÓN DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
Recibido en fecha 10/08/2021

DINAC | DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Estación	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETIROSSI" - CODIA	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												
2							0,0					
3							0,0					
4							0,0					
5							0,0					
6							0,0					
7							0,0					
8							0,0					
9							0,0					
10							0,0					
11							0,0					
12							0,0					
13							0,0					
14							0,0					
15							45,0					
16							5,4					
17							0,0					
18							0,0					
19							0,0					
20							0,0					
21							0,0					
22							0,0					
23							0,0					
24							0,0					
25							0,0					
26							0,0					
27							0,0					
28							0,0					
29												
30												
31												
Total												
Máx. 24h							51,6					
Día Máx.							15,8					
							15					

Diana Gómez
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Traza); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ Oviedo Vera
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Luque, 19 de julio del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
LBB CONSTRUCCIONES
Contratista.
Presente

La Direccion de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 72/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **LBB CONSTRUCCIONES.** en fecha 12 de Julio del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BÁS. Nº 4839 – MEDALLA MILAGROSA, CON ID Nº 398.625.-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **30 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Angel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 72/21

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES de Leopoldo Benítez Bareiro**, domiciliada en **EUCALIPTAL N° 9018- 3 DE MAYO (LUQUE)**, República del Paraguay, representada en este acto por **LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO**, con Cédula de Identidad **N° 945.927**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – CD N° 61/21 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398625**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 61/21 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398625"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 398625**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/21 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398625"**, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE; La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1982 de Fecha 05 de Julio del 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	vallado perimetral	M2	14,00	90.412	1.265.768
1.2	cartel de obra estandar municipal	M2	2,4	417.188	1.001.251
2	Desmonte de artefactos electricos existentes .	UNI	32	4.090	130.880
3.1	Colocacion de piso de baldoson de H°(40x40x3cm)- incluye material y mano de obra	M2	24,37	66.331	1.616.486
3.2	Remocion de alisada de cemento existentes	M2	72	12.050	867.600
3.3	Alisada de cemento (no incluye contrapiso)	M2	72	33.642	2.422.224
4.1	Remocion de techo de tejas ceramicas sin recuperacion	M2	213,15	20.190	4.303.499
4.2	Reposicion de tejas nuevas (solo material)	M2	213,15	48.019	10.235.250
4.3	Reposicion del 30% de tejuelones nuevos (solo material)	M2	63,95	29.924	1.913.640
4.4	colocacion de techo de tejas ceramicas con tejuelon sobre extructura existentes (incluye solo mano de obra)	M2	213,15	66.855	14.250.143
4.5	Remocion yreposicion de tirantes de madera	UNI	2	161.710	323.420
4.6	Remocion y repoicion de listones de boca (Incluye material y mano de obra)	ml	22,7	7.676	174.245
4.7	Canaleta moldurada n° 24 dearollo 40 cm	ml	22,02	48.616	1.072.955
4.8	canaleta embutida n°24 desarrollo 1m	ml	11,35	66.528	755.093
4.9	canaleta moldurada n°26 - bajadas	m	20	44.500	890.000
5.1	Tarrajeado de paredes con vanitas 8mm	ml	14	14.390	201.460
6.1	Remocion de revoque (paredes con humedad de pasillo)	M2	51,96	12.050	626.118

Abg. Javier Jacquet
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

6.2	revoque varios (Area de envarillado - asiento de tirantes - mamposteria vissta)	M2	90,4	28.390	2.566.456
6.3	revoque de hidrofugo de pared interior a dos capas (paredes con humedad de pasillo)	M2	51,96	35.429	1.840.891
6.4	revoque hidrofugo exterior a dos capasa (muro PBC)	M2	14,35	35.429	508.406
7.1	preparacion de la superficie de paredes , pilares de H° y vigas de H° para pintura (interior aulas)	M2	455,63	12.280	5.595.136
7.2	pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	455,63	18.570	8.461.049
7.3	preparacion de la superficie de pared y muro PBC para pintura (parede exteriores)	M2	167,84	12.280	2.061.075
7.4	pintura de parede exteriores y muro PBC al agua blanco o color incluye mano de obra	M2	167,84	18.573	3.117.292
7.5	pintuara de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACION)	M2	118,31	31.073	3.676.247
7.6	Pintura de aberturas con esmalte sintetico - incluye mano de obra	M2	4,57	31.554	144.202
7.7	pintura de puertas con pintura sintetica - incluye mano de obra	M2	20,22	31.554	638.022
7.8	pintura de regularizacion de tejuelones	M2	213,15	16.177	3.448.128
8.1	Remocion de puertas de madera	UNI	4	19.531	78.124
8.2	puerta de 0,80x2,10m (Incluye material y colocacion)	UNI	4	78.124	312.496
9.1	Artefactos de iluminacion 2x40 nuevos (incluye soporte rigidos)	UNI	7	159.179	1.114.253
9.2	reposicion de ertefactos de iluminacion 2x40existentes (incluye mantenimiento , extenciones y soportes rigidos)	UNI	13,0	75.900	986.700
9.3	repoicion de artefactos de iluminacion 1x40 existentes (incluye mantenimiento y extencion)	UNI	3	75.913	227.739
9.4	reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	12	97.233	1.166.796
9.5	ventiladores nuevos	UNI	2	485.290	970.580
9.6	tablero de comando	UNI	11,0	156.000	1.716.000
9.7	TAPA CIEGA /PARA CONEXION BLANCA	UNI	1	1.024	1.024
10	pizzaron acrilico fijo 1,20x3,00- con colocacion	M2	4	1.023.500	4.094.000
11	Remocion y Reposicion de vidrios rotos	M2	2,5	144.471	361.178
12.1	desague pluvial de patio con regillas metalicas , incluye materiales , MDO y regitros con distancias maxima de 5m .	ml	32	178.000	5.696.000
13	Limpieza final de obra	M2	195	6.400	1.248.000
	TOTAL				92.079.826

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 30(treinta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 61/21 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398625"**– *este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). <u>NO APLICA</u>

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **<u>No Aplica</u>**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 61/21 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES, PARA LA ESC. BAS. N° 4839 - MEDALLA MILAGROSA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398625"

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque .

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945 927 - 8

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Julio de 2021.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

REPRESENTANTE DE LBB CONSTRUCCIONES
LEOPOLDO BENITEZ B.
C.I. N° 945.927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General